REPÚBLICA DEL PARAGUAY
AUTORIDAD REGULADORA
RADIOLOGICA Y NUCLEAR
A.R.R.N.

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Secretaría Ejecutiva de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

RESOLUCION-SE-ARRN N° 009/2015

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 302687 PARA LA ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR (ARRN).

San Lorenzo, 26 de enero de 2016.-

VISTO :

La necesidad de adquirir un Reloj Marcador Biométrico para uso de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear a fin de dar cumplimiento al mandato dado por la Secretaría de la Función Pública en la Resolución SFP N° 1317 de fecha 15 de diciembre de 2015;

CONSIDERANDO :

Que, la Ley N° 5169/14 *"De creación de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)"* confiere la representación legal de la Autoridad Reguladora al Secretario Ejecutivo-Ministro;

Que, el Decreto N° 3955 del 20 de agosto de 2015 designa al Señor CÉSAR JOSÉ CARDOZO ROMÁN como Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN);

Que, la Resolución de la Secretaría de la Función Pública SFP N° 1317 de fecha 15 de diciembre de 2015 dispone *"que el registro de asistencia de los servidores públicos permanentes, contratados y comisionados para sus tramitaciones a ser realizadas ante la Secretaría de la Función Pública (SFP) sean a través de registros de control tecnológicos, desde el mes de enero de 2016"*, mandato que debe ser cumplido por la ARRN;

Que, ante la necesidad de cumplir con lo establecido en el párrafo precedente, el Secretario Ejecutivo ha dispuesto a la Dirección General de Administración y Finanzas realizar los trámites necesarios por las vías que fueren correspondientes para la adquisición del Reloj Marcador biométrico para esta Institución; y en la misma línea de acción ha solicitado un Dictamen a la Dirección de Asesoría Jurídica de la ARRN;

Que, se ha dictado en fecha 04 de diciembre de 2105 la Resolución SE-ARRN N° 017/2015 que aprueba el Programa Anual de contrataciones Especial para los primeros meses del año 2016 necesarios para el normal funcionamiento del a ARRN;

Que, se ha dictado en fecha 4 de diciembre de 2015 la Resolución SE-ARRN N° 018/2015 que conforma el Comité de Evaluación para los distintos Procedimientos de Contrataciones Públicas de la ARRN,

Que, habiendo cumplidos los procesos previos establecidos, el Comité de Evaluación debidamente conformado se ha reunido en fecha 22 de enero de 2016 llegando al Dictamen de Adjudicación N° 001/2016 de la misma fecha a fin de entender respecto al Llamado a Contratación Directa ID N° 302687 *"para la adquisición e instalación del reloj marcador biométrico para la ARRN"* quien adjudica la Contratación Directa a la **Empresa AYCOM S.R.L. por la suma de 2.180.000 guaraníes** por *"representar el precio más bajo, cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de Bases y Condiciones, corresponder su oferta a precios de mercado y estar dentro de lo previsto en la disponibilidad presupuestaria del presente llamado... "*.

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Que, el Dictamen N° 03/2016 del Departamento de Análisis y Dictamen de la Dirección de Asesoría Jurídica de la ARRN parte de la posibilidad de utilización de la contratación directa, atendiendo la cuantía para la adquisición del Reloj Marcador Biométrico y en este sentido refiere: *"...existiendo la vía de la contratación directa, corresponde adoptarla para procedimientos de esta cuantía como el que se trata en el presente dictamen: para la compra directa de un reloj biométrico, a fin de poder la ARRN dar cumplimiento a la Disposición de la SFP de marcación de sus funcionarios y empleados en la brevedad posible y con ello subsanar la situación actual de la ARRN de utilización de planillas a tal efecto en la que se encuentra hasta la fecha."* .

Que, habiéndose cumplidos los pasos y requisitos establecidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y las disposiciones reglamentarias en la materia;

POR LO TANTO,

EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

R E S U E L V E:

Art. 1°.- *Aprobar el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA ID N° 302687 para la ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE RELOJ MARCADOR BIOMÉTRICO PARA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR, a favor de la empresa AYCOM S.R.L. por la suma total de G. 2.180.000 (Guaraníes dos millones ciento ochenta mil).*

Art. 2°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

AUTORIDAD REGULADORA RADIOLOGICA Y NUCLEAR • A.R.R.N. •

César José Cardozo Román
Ministro-Secretario Ejecutivo
Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear

Ante mí:

Walter Villalba Zaldívar
Secretario del Directorio